



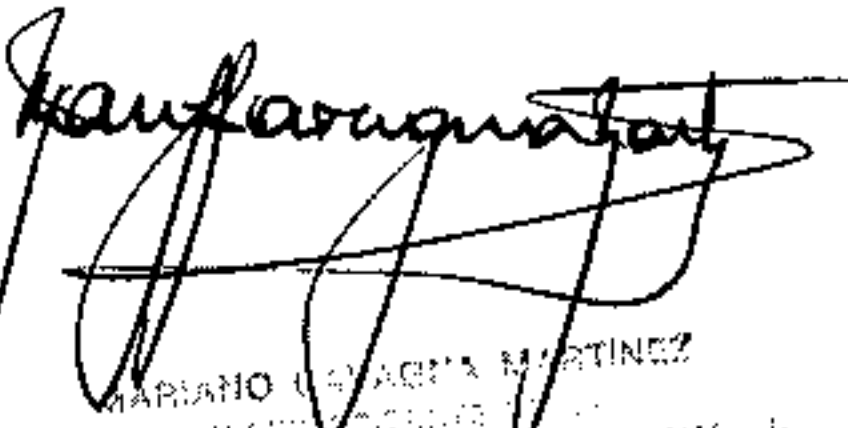
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 18 de octubre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 25 de septiembre de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestría y de servicio- de Dirección General de Arquitectura y Servicios, señor Rafael Baeza en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

  
MARIANO LAVAGNA MARTINEZ  
VICERECINTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION